

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 269 Viernes 10 de noviembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 53640

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32952

Anuncio del ADIF-Alta velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TRAVIESAS (FASE 3) EN LA LAV MADRID-SEVILLA".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación/ Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real (Pl. Cervantes, 1, 13001 Ciudad Real), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava (Plaza Constitución,1. 13595 Villamayor de Calatrava Ciudad Real) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TRAVIESAS (FASE 3) EN LA LAV MADRID-SEVILLA".

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Villamayor de Calatrava

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Titular Actual Nombre y Domicilio		Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-13.0914-0001	9	Buitrón Garcia Restituto; Fernández Isasi Concepción Av Constitución 41(D) 13433 Caracuel de Calatrava (Ciudad Real)	0	0	10237	10237
U-13.0914-0002	9	Isasi Sanchez Teodora (Herederos De) Av Constitución 39 13433 Caracuel de Calatrava (Ciudad Real)	0	0	11379	11379

Madrid, 2 de noviembre de 2023.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A230042116-1